

PERGAMINO, Noviembre 12 de 1985.-

Al Señor

Intendente Municipal

DR. JORGE E. YOUNG

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA --  
que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Décima--  
Tercera Sesión Ordinaria 1º de Prórroga realizada el día 8 de No---  
viembre del cte. año al considerar el Expediente: D-316-85 D.E. eleva-  
Expte. V-162-85 VECINOS C/DR. REYNAUDI E/GOYITA SALAS Y MARTIN FIERRO  
Ref: Solicitan autorización p/constituirse en consorcio a fin de con-  
cretar la obra atinente a cordón cuneta.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Reconócese el ente vecinal constituido bajo la denomi-  
----- nación de: "CONSORCIO PRO-CONSTRUCCION OBRA DE CORDON -  
CUNETA EN CALLE DR. REYNAUDI ENTRE GOYITA SALAS Y MARTIN FIERRO", el-  
cual quedará integrado por las personas y en la forma que seguidam-  
ente se consigna:

Presidente: JUAN CARLOS OCHOA  
Secretario: OMAR A. VENINI  
Tesorero : CELIA P. DE ARGUELLO  
Vocales : RAUL FERNANDO FIORIO  
REGINO R. SORIA

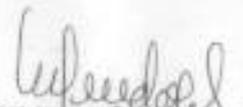
ARTICULO 2º- Declárase de utilidad pública y de pago obligatorio pa-  
----- ra los propietarios y/o poseedores a título de dueño--  
de los inmuebles beneficiados, la realización de la obra referida en  
el artículo anterior.-

ARTICULO 3º- El consorcio de marras sólo podrá encarar los trabajos  
----- descriptos, debiendo allanarse a las prescripciones que  
sobre el particular estipula la ORDENANZA GENERAL N° 165 (de Obras-  
Públicas).-

ARTICULO 4º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-  
-----

Hago propicia la oportunidad para sa-  
ludarlo con la consideración más distinguida.-

ORDENANZA N° 855/85.-

  
SILVIA L. MENDOZA  
SECRETARIA  
(HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE)



  
ARQ. MAURICIO C. ERAUSQUIN  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE